

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****4003*****Notificación de requerimientos de corrección de deficiencias relativos a procedimientos de subvención para a la rehabilitación de viviendas.***

Dado que no ha sido posible la notificación de los requerimientos para la corrección de defectos de los expedientes que a continuación se relacionan, en materia de ayudas a la rehabilitación, y habiéndose intentado notificar a los interesados por dos veces, sin que se haya podido llevar a cabo por causas no imputables a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, se notifica que se encuentran pendientes de notificar los requerimientos de documentación de los expedientes que a continuación se relacionan:

Núm. exp.	Solicitante	Concepto
R-295/2011	José Manuel Tous Prieto	requerimiento de documentación
R-307/2011	Francisca Cabrer Balaguer	requerimiento de documentación
R-641/2009	Olegario Rojo Blanco	requerimiento de documentación

Se notifica a los interesados que los expedientes de referencia se encuentran depositados para su consulta en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, y se les comunica que de no darse cumplimiento al requerimiento, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente notificación, se entenderá que desisten de su petición, previa resolución que se dictará en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992.

Palma, 21 de febrero de 2013

El Director General de Arquitectura y Vivienda

Jaime Porsell Alemany

